**REPÚBLICA DOMINICANA**
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL CESAC**

**COMPRA MENOR**

**CESAC-DAF-CM-2021-0047**

**ADQUISICION DE BATERIAS**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES MUJER).**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ITEMS | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | Baterías 15/12 para TOYOTA HILUX (Garantía de 4 años) | 20 |
| 2 | Baterías 15/12 para FORD RANGER caja 27 AC DELCO (Garantía de 4 años) | 8 |
| 3 | Baterías 15/12 para KIA PREGIO Caja 24 mediana AC DELCO (Garantía de 4 años) | 7 |
| 4 | Baterías 27/12 para Autobús MERCEDES BENZ INTERSTE (Garantía de 4 años) | 6 |
| 5 | Baterías 17/12 para CAMION NISSAN (GRUA) (Garantía de 4 años) | 10 |
| 6 | Baterías para UPS 12V 9 AMP (Garantía de mínimo 18 meses años) | 200 |

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **"manera inmediata"** una vez emitida la orden de compras.

**Los proveedores deberán ofertar las garantías detalladas en la descripción mas arriba**

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.

- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de ética de las FFAA.

- Incluir números telefónicos y Correos de la empresa.

- Registro Mercantil

**NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente. http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos. Asimismo, las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de **90 días.**

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de las baterías y las marcas.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta

Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102
Email: ccc@cesa.mil.do

Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.
Teniente Coronel Contador, FARD.
Subdirector de Compras del CESAC